



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## CONSEJO DE DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 2014-031-ESPE-e-05

---

En Santa Clara – Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, siendo las trece horas del día lunes quince de diciembre de dos mil catorce, en la sala de sesiones de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se instala en sesión ordinaria el Consejo de Departamento, de acuerdo a la convocatoria realizada por el señor Dr. Juan Ortiz Tirado, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura; quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, lo que en efecto se cumple.

Contando con la asistencia de los señores y señoras:

Ing. Norman Soria Idrovo

Segundo Vocal Principal

Dra. Jessica Duchicela

Tercer Vocal Principal

Ing. Stalin Granda Aguirre

Cuarto Vocal Principal

Actúa como Secretario el Ab. Vinicio Zabala J., delegado de la Unidad de Admisión y Registro.

**Presidente:** Una vez constatado el quórum reglamentario declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se de lectura al orden del día que consta del siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta N° 2012-030-ESPE-e-05 del 11 de noviembre de 2014.
2. Análisis y aprobación de la solicitud s/n del 28 de noviembre de 2014, presentada por el Señor Ingeniero Patricio Jiménez Pozo, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura quien solicita el aval para participar en el Posgrado en Ciencias Forestales a desarrollarse en la Universidad Pinar del Río – La Habana - Cuba, y poder continuar con el trámite de Convocatoria de Movilidad Docente 2015.
3. Análisis y aprobación del memorando N° 2014-0718-ESPE-a5 del 8 de diciembre de 2014, suscrito por la Srta. M.Sc. Sara Durán A., Directora de la URCI, quien solicita se emita un criterio para que la Señorita Ingeniera María Soledad Aguirre, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura pueda postular en el Programa de Becas de Cooperación Horizontal de la República de Chile 2015 (AGCI) con el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE) en la Maestría en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos en la Universidad de Concepción de Chile.

*Ciencias Forestales a desarrollarse en la Universidad Pinar del Río – La Habana - Cuba, y poder continuar con el trámite de Convocatoria de Movilidad Docente 2015.*

**Secretaría:** Da lectura a la solicitud y los documentos anexos exigidos para la presentación de solicitudes de beca.

**Consejo:** Observa que el posgrado solicitado por el Sr. Ing. Lenin Patricio Jiménez Pozo es pertinente, pues corresponde a un cuarto nivel y necesario para el Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura y en especial para la carrera de Ingeniería Agropecuaria de Santo Domingo de las Tsáchilas. Además la documentación está acorde al formato exigido.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** Considerando pertinente el posgrado y que la documentación se ha presentado de acuerdo al formato vigente y dentro de los plazos previstos, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE por unanimidad: 1) Emitir la carta de aval al Vicerrectorado de Investigaciones y Vinculación con la Colectividad, para que se considere la aprobación de adjudicación de beca docente de posgrado al Sr. Ing. Lenin Patricio Jiménez Pozo en la Universidad Pinar del Río en la Habana Cuba para el año 2015 y el tiempo que requiera dicha beca; 2) Debe hacer la siguiente corrección "proceso de adjudicación de beca docente" y no trámite de movilidad; 3) Emitir las comunicaciones correspondientes.

**PUNTO TRES:** *Análisis y aprobación del memorando N° 2014-0718-ESPE-a5 del 8 de diciembre de 2014, suscrito por la Srta. M.Sc. Sara Durán A., Directora de la URCI, quien solicita se emita un criterio para que la Señorita Ingeniera María Soledad Aguirre, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, y pueda postular en el Programa de Becas de Cooperación Horizontal de la República de Chile 2015 (AGCI) con el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE) en la Maestría en Ingeniería Agrícola con mención en Recursos Hídricos en la Universidad de Concepción de Chile.*

**Secretaría:** Da lectura al memorando referido en el encabezamiento de este punto, en el que la Ing. María Soledad Aguirre solicita una carta de patrocinio para postular a una beca en la Universidad de Concepción de Chile; adjunto la solicitud de la Docente antes mencionada, y demás documentos para una beca de 3 años y en la que dentro de los requisitos se exige una carta de patrocinio.

**Consejo:** Observa que la docente en el caso de ser beneficiaria de la beca de posgrado, debería dar prioridad en su tema de Tesis al área de "riegos y drenajes", así como los contenidos dentro de la mención de Recursos Hídricos, los mismos que son temas prioritarios para el desarrollo holístico del Departamento.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** Considerando que lo que se requiere es una investigación en riegos, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: 1) Encargar al Director del Departamento, se emita una carta de patrocinio a la Ing. María Soledad Aguirre para que pueda postular al Programa de Becas de Cooperación Horizontal de la República de Chile 2015 con el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE); 2) Comunicar a la Ing. María Soledad Aguirre que, para el Departamento de Ciencias de la Vida, interesa que la investigación se enfoque en el manejo integral de "riegos y drenajes".

**PUNTO CUATRO:** *Análisis y aprobación de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad presentados por los Señores Docentes del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura y detallados a continuación:*

- d) *Determinación de la incidencia de los efectos del cierre del tubo neural y espina bífida en la población del Cantón Rumiñahui.*

**Consejo:** Observa que, de acuerdo a la exposición de la Dra. Thelvia Ramos, la propuesta es un proyecto piloto, pues el estudio iniciará en el cantón Rumiñahui, pero se extenderá a todo el país, cumple con el formato establecido para la presentación de proyectos y está alineado con la vinculación con la comunidad.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** El Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: 1) Recomendar se apruebe el proyecto titulado: "Determinación de la incidencia de los efectos del cierre del tubo neural y espina bífida en la población del Cantón Rumiñahui"; 2) Designar a la Dra. Thelvia Ramos como Directora de este proyecto; 3) Emitir las comunicaciones correspondientes.

## **2. INGENIERÍA AGROPECUARIA (IASA I)**

- a) *Programa de cooperación en la implementación de una granja integral piloto de Educación Agropecuaria, para Agricultores y Emprendedores Urbano-Rurales del área de influencia del IASA. En la Fundación Hogar Escuela san Francisco de Asís, "ALIÑAMBI".*

**Consejo:** Observa que el proyecto es pertinente y claro.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** El Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: 1) Recomendar se apruebe el proyecto titulado: "Programa de cooperación en la implementación de una granja integral piloto de Educación Agropecuaria, para Agricultores y Emprendedores Urbano-Rurales del área de influencia del IASA. En la Fundación Hogar Escuela san Francisco de Asís, "ALIÑAMBI"; 2) Designar a la Ing. Patricia Falconí, como Directora de este proyecto; 3) Emitir comunicaciones.

- b) *Programa Piloto de Educación Agropecuaria, mediante el uso E-learning, para Agricultores y Emprendedores Urbano-Rurales del área de influencia del IASA.*

**Consejo:** Observa que el proyecto es pertinente.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** El Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: 1) Recomendar se apruebe el proyecto titulado: "Programa Piloto de Educación Agropecuaria, mediante el uso E-learning, para Agricultores y Emprendedores Urbano-Rurales del área de influencia del IASA"; 2) Designar al Ing. Jorge Duque F. como Director de este proyecto; 3) Emitir las comunicaciones correspondientes.

- c) *Desarrollo rural de las Parroquias Rumipamba y Cotogchoa del Cantón Rumiñahui.*

**Consejo:** Observa que el proyecto es general, muy amplio abarcando temas de conservación y agricultura, y no se enfoca en algo concreto para cumplir los objetivos en el tiempo propuesto.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** El Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: 1) Recomendar se apruebe el proyecto titulado: "Desarrollo rural de las Parroquias Rumipamba y Cotogchoa del Cantón Rumiñahui", con las siguientes modificaciones: a) Redefinir el objetivo general y los objetivos específicos, de forma clara y concreta enfocándose de forma real en una sola área de trabajo; b) Adjuntar la carta de aval de la contra parte (parroquias de Rumipamba y Cotogchoa) en la que conste la firma de compromiso de las instituciones beneficiarias de este proyecto; c) Ajuste del proyecto en su totalidad y desarrollar una exposición ante la comisión de vinculación de la

carta de compromiso por parte de la comunidad; g) Actualizar al formato vigente; h) nombrar como Director al Sr. Ing. Jorge Reina 2) Emitir las comunicaciones correspondientes.

c) *Manejo sustentable del cacao y huertos familiares.*

**Consejo:** Revisa lo expuesto en el formato y observa el presupuesto propuesto.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** El Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: 1) Recomendar se apruebe el proyecto titulado: "Manejo sustentable del cacao y huertos familiares", con las siguientes modificaciones: a) Revisar el presupuesto respecto al pago de docentes, 2) Designar al Ing. Anzules como Director de Proyecto con el compromiso de emitir los informes pertinentes de forma periódica y acorde al mandato y reglamentación del Vicerrectorado de Investigación; 3) Emitir las comunicaciones correspondientes.

d) *El huerto escolar como espacio para educación ambiental en la provincia Tsáchilas.*

**Consejo:** Observa que el proyecto no se adjunta ninguna carta de compromiso y que el enfoque debe proponerse a largo plazo, pero el tema en la parte ambiental es interesante.

**Presidencia:** Dispone se dicte la resolución.

**Consejo:** El Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: 1) Recomendar se apruebe el proyecto titulado: "El huerto escolar como espacio para educación ambiental en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas", con las siguientes modificaciones: a) Revisar el presupuesto pues no está permitido la compra de materiales, ni organizar eventos sociales, ni refrigerios con dineros de la Universidad; b) El enfoque del proyecto debe proponerse a largo plazo y ser más profundo, tomando en consideración la formación de profesores y la participación activa del alumnado de la escuela participante; c) En la capacitación deberá contarse con los docentes de la escuela y la participación de los estudiantes; d) Organizar talleres de trabajo; e) Incluir carta de compromiso; 2) Designar al Ing. Milton Vinicio Uday Patiño como Director en este Proyecto; 3) Emitir las comunicaciones correspondientes.

Siendo las 15H30, se agradece la presencia de la Dra. Thelvia Ramos.

**PUNTO QUINTO: Varios**

**Dra. Jessica Duchicela:** Solicita la palabra para presentar una propuesta de incluir un seminario o ciclo de conferencias cada quince días durante el período académico, específicamente que esta actividad esté incluida en la asignatura de Proyecto Integrador; en la cual los estudiantes durante la charla deberán llenar una hoja de referencia de aprendizaje; añade además que las conferencias, al constar en el calendario académico de la carrera, no tendrán conflicto con otras asignaturas y el salón de conferencias siempre estará disponible.

**Consejo:** Considera interesante la propuesta y aconseja a la Dra. Duchicela, preparar un proyecto y que se consulte con el Vicerrectorado de Docencia el trámite de aprobación a seguir, si debe aprobarse en el Departamento o en las carreras.

Siendo las 15H45 del 15 de diciembre de 2014, la presidencia de este Consejo agradece la participación y colaboración de todos los presentes en esta sesión y clausura la misma en el mismo lugar de su instalación; para constancia firman la Presidente y los Miembros del Consejo y el Secretario que da fe y certifica todo lo actuado.